



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 – 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, **22 SEP 2017,**

VISTO:

El Expte. N° 47259/2017, mediante el cual la Agrupación Estudiantil La Revuelta en la Bisagra, solicita la Declaración de Interés al: **“Seminario Violencias desde una perspectiva jurídica”**: *Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias*, organizado por la misma agrupación, a realizarse el día 15 al 17 de noviembre del corriente año, en sede de esta Casa de Altos Estudios;

CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos de propugnar una formación crítica y reflexiva en sus estudiantes;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

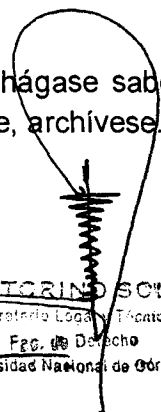
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

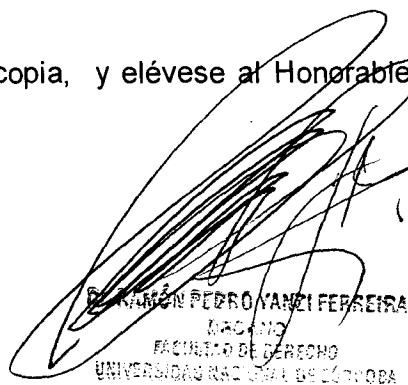
R E S U E L V E

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al: **“Seminario Violencias desde una perspectiva jurídica”**: *Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias*,

organizado por la misma agrupación, a realizarse el día 15 al 17 de noviembre del corriente año, en sede de esta Casa de Altos Estudios.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.


VICTORINO SOLA
Secretaría Legal y Técnico
Fgo. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


BENJAMÍN PEDRO YANZI FERREIRA
MAESTRO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°:

1027

G/S

ES COPIA FIEL